



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles

**CARTA CIRCULAR
2021-AM-04**

16 de marzo de 2021

A TODOS LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS, SUB ESPECIALISTAS,
QUIROPRÁCTICOS Y TERAPIAS FÍSICAS

NOTAS DE PROGRESO

Reciba un cordial saludo de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA).

En el caso de la facturación de los médicos especialistas, sub especialistas, quiroprácticos y servicios de terapia física en la ACAA, es parte de los requisitos adjuntar las notas de progreso para evidenciar el tratamiento brindado. Incluyo aspectos importantes que debe incluir una nota de progreso:

- Fecha de tratamiento
- Área anatómica a tratar
- Modalidad, tipo y/o cantidad de tratamiento ofrecido
- Firma del profesional de salud que brindó el servicio

La nota de progreso debe **ser legible**. En el caso de los servicios quiroprácticos y de terapias físicas, cada terapia y/o manipulación quiropráctica requiere una nota de progreso.

De surgir alguna duda o pregunta, favor de comunicarse a través del (787) 759-8989 extensiones 2770 o 2750.

Cordialmente,

Luis A. Pérez Quiñones
Director Médico

